



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 3.22, celebrada el 1° de abril de 2022

ACTA DE LA SESIÓN 12.21

22 de octubre de 2021

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO:

MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 10:05 del 22 de octubre de 2021, inició la sesión 12.21 de este órgano colegiado con un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Antes de iniciar, el Presidente solicitó un minuto de silencio por los siguientes integrantes de la comunidad universitaria, quienes fallecieron en el mes de septiembre del presente año:

- Capitán Eladio Vázquez Antúnez
- Julia Ojeda Acosta
- Ricardo Macín Aguilar

Posteriormente el Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 37 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente puso a consideración del Consejo Académico el orden del día y, sin observaciones, se aprobó por **unanimidad**.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.:55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2022, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica; 30, fracción I, 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico y 7 del Reglamento del Presupuesto.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.*
3. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la iniciativa que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Planeación, que presenta el Rector de la Unidad, denominada Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco (2021-2031).*
4. Integración, en su caso, de una comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de “Instructivo para el funcionamiento y uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas de la Unidad Xochimilco”, que presenta el Rector de la Unidad Xochimilco con fundamento en el artículo 47, fracción II del Reglamento Orgánico.
5. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL AÑO 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA; 30, FRACCIÓN I, 47, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 7 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO

Al inicio del punto, el Presidente recordó que el presupuesto se construía con la contribución de la Secretaría y Rectoría de Unidad, así como por el trabajo realizado en los consejos divisionales. Asimismo, informó que la Lic. Luz María Quirarte Silva, Coordinadora de Servicios Administrativos, se encontraba presente en la Sala de Consejo Académico para resolver dudas.

Seguidamente, apoyado en una presentación, dio inicio a su exposición. Al respecto, explicó que el proyecto de presupuesto 2022 fue elaborado con base en los techos presupuestales para cada unidad enviados por la Rectoría General, quien a su vez los recibía de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los cuales estaban divididos en Prioridad 1 (P1): recursos indispensables para la operación de los proyectos específicos, y Prioridad 2 (P2): recursos adicionales necesarios para el logro de los objetivos y metas.

Agregó que la Unidad Xochimilco tenía, para la P1, un total de 147,958.61 (miles de pesos) y en la P2, 23,774.83 (miles de pesos), lo cual daba un total de 171,733.44 (miles de pesos), sin embargo, aclaró que en este presupuesto no estaban incluidos los salarios y las compensaciones de todo el personal de la Universidad.

Recordó que en 2021, el techo presupuestal tuvo un monto total de 166,440.63 (miles de pesos), distribuido con 160,502.43 (miles de pesos) para la P1 y para la P2: 5,938.20 (miles de pesos). Esto significaba que, para 2022, en comparación con el año anterior, se logró un aumento total de 5,292.81 (miles de pesos), es decir, un 3.18%.

También recalcó que hubo una reducción en la P1 de 12,543.82 (miles de pesos) y un aumento en la P2 de 17,836.63 (miles de pesos), dichos ajustes permitieron tener una mayor flexibilidad para ejercer el presupuesto, tomando en cuenta la persistencia de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV-2, de acuerdo con las consideraciones generales emitidas por la Rectoría General.

Sobre la integración del presupuesto, expuso que se llevó a cabo con la participación de las jefaturas de los departamentos, las tres divisiones académicas, Secretaría y Rectoría de la Unidad. Cada una de estas dependencias trabajó conjuntamente con sus áreas respectivas. Asimismo, cada consejo divisional aprobó sus propuestas de presupuesto.

El proyecto de presupuesto de la Unidad se estructuró con base en el formato aprobado por el Colegio Académico y procuró la simplificación de la información a través de cuadros con distinto nivel en el detalle de los datos, de acuerdo con cada uno de los órganos universitarios de la Unidad y sus prioridades, para otorgar certeza y transparencia en cuanto a la asignación de los recursos.

Respecto a la distribución del presupuesto, comentó que, en total, la UAM había recibido 1,045,437.97 (miles de pesos) y Xochimilco, era la tercera Unidad a la que se le había asignado más presupuesto, después de Iztapalapa y Azcapotzalco, debido a que el número de matrícula era similar entre las tres unidades. En cuanto a Rectoría General, dijo que contaría con un presupuesto de 213,453.67 (miles de pesos) y el Programa de Becas para el alumnado de licenciatura y posgrado sería

de 178,503.91. También enfatizó que en estas cifras no estaban consideradas las becas y estímulos para el personal académico.

Específicamente, para la Unidad Xochimilco, de los 171,733.44 (miles de pesos), Rectoría tendría destinado un total de 23,330.95; Secretaría, 89,218.60; la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), 11,841.21; la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), 28,862.63 y para la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), 18,480.05, lo cual daba un total en P1 de 147,958.61, y en P2 de 23,774.83.

Detalló que de las instancias que dependían de la Rectoría, a la Oficina de Rectoría le corresponderían, en miles de pesos, 5,525.63; a la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA), 559.72; a Programas Institucionales, 10,477.07; a la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD) 537.32; a la Coordinación de Extensión Universitaria (CEUX) 3,777.04 y a la Coordinación de Docencia 2,454.18.

En cuanto a las partidas protegidas que correspondían a la P1 se encontraban el Premio a las Áreas de Investigación y el Premio a la Docencia con 700.00 (miles de pesos) y el Proyecto Especial de Igualdad de Género con 845.00. Esta última, se trataba de una propuesta impulsada a raíz de las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, aprobadas por el Colegio Académico, que consistían en realizar actividades de difusión, prevención y capacitación.

En relación con la Secretaría comentó que concentraba el 52% del presupuesto, ya que era la encargada de gestionar la operación e infraestructura de toda la Unidad, así como apoyar programas institucionales y las necesidades académicas de las tres divisiones.

Derivado de lo anterior, externó que el presupuesto se dividió, en miles de pesos, como sigue: para la Oficina de la Secretaría 12,747.67; la Coordinación de Espacios Físicos, 14,188.03; la Coordinación de Servicios Administrativos, 22,788.65; la Coordinación de Servicios de Biblioteca, 6,803.79; la Coordinación de Servicios de Cómputo, 13,340.08, la Coordinación de Servicios Generales, 8,117.85; la Coordinación de Servicios Universitarios, 10,186.20 y la Coordinación de Sistemas Escolares, 1,046.33, lo cual daba un total de 89,218.60.

En las partidas protegidas de la Secretaría de Unidad que correspondían a la P1 se encontraban Universidad Saludable, 316.21; proyecto especial para disminuir el cambio climático, 845.00 y ropa de trabajo 2,750.00. En cuanto a los pagos de servicios se encontraban la energía eléctrica, 12,190.75; servicio telefónico convencional, 206.17; telefonía celular, 294.97; proyecto de agua potable, 4,345.59 y gastos financieros, 642.48.

Entre otras partidas protegidas se contemplaron las de la Coordinación de Servicios de Cómputo: arrendamiento de software con 6,286.75; servicios y derechos por el anillo metropolitano, 1,646.08; servicios de conducción de señales análogas y digitales, 616.58; mantenimiento de software 1,216.73; servicios de seguridad perimetral de la red de datos de la Unidad, 435.00; soporte y mantenimiento de la infraestructura de virtualización de la Unidad; 360.00; soporte y mantenimiento al sistema ALEPH (Sistema de Administración de la Biblioteca), 405.00; colaboración para eventos, 102.81; mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones de voz y datos, 336.81; mantenimiento a la infraestructura de la red de datos de la Unidad, 265.00 y reparación y mantenimiento de equipos de cómputo de la Unidad, 265.00.

En cuanto a la Coordinación de Servicios de Biblioteca: suscripciones a revistas y periódicos, 1,545.00; para compra de libros, 4,455.00; para la Coordinación de Espacios Físicos: mantenimiento de la Unidad, 11,207.57 y para la Coordinación de Servicios Universitarios: cafetería, 6,860.03 y servicio de gas, 690.19.

Por otro lado, expuso que, para las divisiones y los departamentos, la distribución quedaría de la siguiente manera, en miles de pesos: para las oficinas generales de DCyAD, 9,138.82; para los cuatro departamentos: Métodos y sistemas, 677.95; Tecnología y Producción, 668.54; Teoría y Análisis, 694.43; Síntesis Creativa; 661.47, dando un total de 11,841.21.

A las oficinas generales de la DCBS se les asignaría 20,649.84, ya que hacían contribuciones significativas a diferentes proyectos de la división, además de que era responsable de las clínicas estomatológicas y apoyaban al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC) y al Predio "Las Ánimas" Tulyehualco. Con respecto a sus cuatro departamentos la distribución sería: Atención a la Salud, 2,185.10; El Hombre y su Ambiente, 1,592.05; Producción Agrícola y Animal, 1,828.00; Sistemas Biológicos, 2,607.64, con un total de 28,862.63.

Por lo que se refiere a la DCSH, en oficinas generales se contempló 11,751.47; mientras que para los cuatro departamentos la distribución fue planeada como sigue: Educación y Comunicación, 1,837.96; Política y Cultura, 1,838.70; Producción Económica, 1,573.45 y Relaciones Sociales, 1,478.47, lo cual sumaba 18,480.05.

Posteriormente mostró una tabla con los ingresos generados de los años 2005 al 2021, la cual reflejaba una inflexión descendente a partir del 2012 donde se generaron 11,287.14 (miles de pesos) y luego, en 2013 sólo percibieron 7,050.03, una de las causas era que los requisitos que la UAM pedía para vender algún servicio eran cada vez más exigentes, sobre todo en la impartición de talleres y cursos.

En 2020 fue el año que menos ingresos propios se percibieron, con sólo 2,135.80, derivado de los efectos de la pandemia que impidió realizar actividades de manera presencial.

Para este año hubo un repunte con 3,509.55 (miles de pesos) generados, cifra que podría cambiar, ya que aún no terminaba el año, de los cuales, la Rectoría había contribuido con 389.95 (miles de pesos), CECAD con 245.01, CSH con 2,382.31, CBS con 55.90 y CyAD con 436.38.

Asimismo, compartió una tabla con otros ingresos generados de 2005 a 2021, donde se observaba que las clínicas estomatológicas eran las que históricamente se habían mantenido constantes en el ingreso que generaban, además de que aportaban el 50% de su presupuesto, no obstante, este año, debido a que las clínicas no estaban brindando servicio por la pandemia, no percibieron ingresos.

También señaló que, si bien actividades culturales y superación académica se encontraban en la tabla, la realidad era que desde 2012 ya no generaban ingresos, incluso superación académica era un proyecto que ya no existía.

En ese sentido, los ingresos que se habían generado eran por multas a usuarios con 21.49 (en miles de pesos) y recuperación de fianzas y siniestros con \$89.31, además, estaban contemplados otros ingresos exentos con \$1,808.58 y otros ingresos (16%) \$793.07.

En las consideraciones finales, comentó que se atenderían todas las necesidades institucionales para el cumplimiento de las tareas de la Universidad.

Igualmente, refirió que durante 2020 y 2021 reorientaron los recursos no ejercidos, porque no se llevaron a cabo algunas actividades (como la asistencia a eventos por parte del personal académico) al mantenimiento y a la infraestructura de la Unidad. Tal era el caso de la construcción del Centro Cultural UAM Xochimilco o la finalización del hospital veterinario de la DCBS.

Por otro lado, dijo que durante 2022 continuarían con la política de austeridad y racionalización en el uso de los recursos en el marco de la emergencia sanitaria. Además de que buscarían un ejercicio oportuno, privilegiando el programa de retorno seguro a la Unidad.

Otro dato importante, era que el pago del consumo de agua pasaría a ser una partida protegida para evitar el daño al presupuesto de las divisiones que tuvieron que realizar aportaciones que no tenían contempladas.

Añadió que se les había solicitado a las cinco unidades una contribución para el aumento de la póliza de gastos médicos mayores, pero en 2022 ya no sería necesario dicho aporte.

Finalmente, compartió que se incorporarían dos proyectos, uno sobre igualdad de género y otro sobre cambio climático, los cuales el Consejo Académico podría darles seguimiento con la información que proporcione la nueva gestión y las direcciones de las tres divisiones académicas.

Seguidamente, abrió una ronda de preguntas y comentarios.

En primer lugar, el Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos externó que durante la pandemia, e incluso antes, la telefonía fija se utilizaba menos, ya que existían otros medios que permitían comunicarse e intercambiar información como WhatsApp, por lo que proponía considerar reducir ese gasto.

Por otro lado, preguntó si para el seguro de gastos médicos mayores se podía crear una partida fija, considerando una proyección de acuerdo con el incremento en el pago de primas y pólizas, para evitar situaciones emergentes en donde se solicite apoyo para cubrir esos gastos y descontrola la distribución del presupuesto.

Igualmente, el representante del personal académico del Departamento de Producción Económica felicitó al Dr. Fernando De León por la claridad al exponer el proyecto de presupuesto y la transparencia al señalar y destacar la continuidad del trabajo que han venido realizando a través de las convocatorias de la Rectoría. A su parecer, esto fortalecía la dinámica de la vida académica y daba certeza de lo que ocurriría el año siguiente.

En otro punto, refirió que tenía dos preguntas: la primera era que si en la estructura del presupuesto se mantendría el pago a revistas especializadas, debido a la iniciativa de la austeridad del gobierno federal y la segunda era acerca del cambio en los montos de las prioridades 1 y 2, ya que no sabía cuál era el motivo por el que se le asignó más presupuesto a la Prioridad 2 respecto a otros años y si no implicaba un riesgo, ya que ante situaciones adversas la Prioridad 2 se reducía.

Para concluir, sugirió empezar a medir los montos de las facturas de energía eléctrica y del agua potable para compararlo con la previsión del siguiente año y crear estrategias para ahorrar recursos naturales. Propuso sustituir la energía eléctrica por cualquier otro tipo de energía renovable y construir infraestructura que permitiera recolectar el agua pluvial de manera que se atendieran las medidas en materia de cambio climático que impulsó el Colegio Académico.

De la misma manera, un representante del personal administrativo señaló que las bases de datos de las revistas electrónicas tenían costos muy elevados y continuarían aumentando, por lo que propuso fomentar el uso de revistas y libros electrónicos de acceso abierto. Agregó que entendía que a muchos docentes se les pedía que publicaran en este tipo de revistas, pero podrían realizar un esfuerzo.

Para contestar algunas preguntas, el Presidente narró que en la Unidad Azcapotzalco se había puesto en marcha un proyecto para captar energía fotovoltaica en su biblioteca, por lo que el Dr. Eduardo Campero Littlewood, ex Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en dicha unidad, había visitado la biblioteca de la Unidad Xochimilco para considerar la posibilidad de replicar el proyecto y determinaron que tenía potencial para llevarse a cabo por la superficie del techo que era similar en estructura a la de la Unidad Azcapotzalco. En ese sentido, consideró interesante explorar la posibilidad de llevar a cabo esa inversión que era de un poco más de un millón de pesos.

Sobre la captación de agua pluvial, refirió que el problema era almacenar el agua en una cisterna con suficiente capacidad, sin embargo, podían ocupar una pequeña que se desocuparía en las instalaciones de los edificios 33-A y 33-B.

En cuanto al aumento de la Prioridad 2, explicó que la Lic. Cynthia Luna Vázquez, Jefa de Proyecto de Gestión Presupuestal y Administrativa, le informó que podían ejercerlo a partir enero, dato que faltaba confirmar con la Lic. Luz M. Quirarte Silva.

Relató que incluso trabajaron en conjunto con las direcciones de división en incrementar los recursos para impulsar el desarrollo académico de la Unidad, ya que se estaba preparando el regreso a las instalaciones y buscaban subsanar la baja actividad académica que hubo durante el confinamiento. En ese sentido, diseñaron siete convocatorias, ya que la comunidad académica tenía expectativas altas y éstas no estaban bien atendidas.

Indicó que en caso de que no se abriera la Prioridad 2, la nueva gestión junto con las direcciones de división, debían acordar la creación de un fondo donde se realizaran transferencias de al menos cuatro millones de pesos para las siete convocatorias.

Por otro lado, destacó que la Unidad Xochimilco fue la que produjo más libros de todas las unidades de la UAM en 2020, por lo que uno de los objetivos para el siguiente año era continuar con esa producción e incorporar artículos científicos y capítulos en libros.

Para finalizar, solicitó votar la participación de la Lic. Quirarte para que, junto con el Secretario, respondieran las dudas sobre las suscripciones a las revistas científicas y el seguro de gastos médicos mayores. Por **unanimidad** se aprobó su participación.

Antes de darle la palabra a la Lic. Quirarte, el Secretario expresó que la pandemia dejó varias lecciones, sobre todo en materia tecnológica donde descubrieron herramientas más eficaces para comunicarse a distancia, por lo que consideraba pertinente la propuesta de revisar qué tanto se utilizaba la telefonía fija respecto a años anteriores y, en su caso, ajustar el presupuesto a esas partidas.

En cuanto al seguro de gastos médicos mayores declaró que como el contrato se venció en medio de la pandemia, las aseguradoras subieron el monto y la UAM no había previsto estas circunstancias extraordinarias y aunque no creía que se fueran a enfrentar a esa situación de nueva cuenta, Rectoría General estaba organizándose con otras universidades para negociar conjuntamente con las aseguradoras los montos de las primas y el costo de los seguros de gastos médicos mayores.

Por otra parte, expuso que la política de austeridad no afectaría la suscripción a revistas científicas, además, desde Rectoría General se mantenía el interés de contar con estos insumos que eran fundamentales para los programas de licenciatura y posgrados, así como de las investigadoras y los investigadores.

Aunado a lo anterior, aseveró que la Coordinación de Servicios de Biblioteca trabajaba en reforzar el acervo físico y digital de acceso de paga y gratuito, ya que durante la pandemia, la biblioteca virtual registró 400 mil consultas.

De la misma manera, contó que había una iniciativa de parte de la Coordinación de Servicios de Cómputo que consistía en armar talleres para la utilización de software de acceso abierto con el objetivo de reducir gastos, pero también para que las egresadas y los egresados que emprendieran, y no contaran con la posibilidad de comprar programas, la UAM les brindara capacitación para utilizar los de acceso libre.

Posteriormente, la Lic. Quirarte comentó que, en relación con el agua, desde Rectoría General se negoció costear cierta cantidad de dinero, por lo que bimestralmente la Unidad Xochimilco pagaba un monto fijo de alrededor 989 mil pesos, pero advirtió que si tuvieran medidores, sería mayor el gasto.

Respecto al consumo de la luz, detalló que antes de la pandemia se llegó a pagar un millón trescientos mil pesos, por lo que solicitaron a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) revisar los medidores para controlar el incremento, además de cambiar las luminarias en la Unidad Xochimilco, no obstante, la reducción fue de un millón cien mil pesos, por lo que se requería hacer una campaña para concientizar a la comunidad sobre la importancia de cuidar este recurso. Explicó que durante la pandemia la disminución en la tarifa descendió 50%, lo cual representaba 650 mil pesos mensuales.

Finalmente, sobre las líneas fijas, aseguró que en años pasados se les había solicitado a quienes contaran con una que, en caso de que no las ocuparan, las dieran de baja para poder cancelarlas.

En otras participaciones, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente externó que debían planear los proyectos referentes a la energía eléctrica y el suministro del agua, ya que no bastaba con colocar paneles solares y captar agua, sino que se necesitaba realizar un diagnóstico para saber si la

infraestructura de la Universidad era apta para las instalaciones y posteriormente se hiciera una inversión fuerte para llevar a cabo los cambios.

Asimismo, subrayó la importancia de ahorrar energía eléctrica en salones, laboratorios, oficinas y cubículos, sin embargo, los responsables de la energía eléctrica en los espacios comunes, como pasillos, también debían cuidar que no estuvieran las luces encendidas cuando no era necesario.

En otras intervenciones, sugirieron que, junto con Universidad Sustentable, se creara una comisión integrada por las tres divisiones del personal académico e incluso estudiantes de los últimos trimestres y egresados, para tratar las problemáticas del uso de la energía eléctrica en la Unidad.

Al respecto, el Presidente expuso que el Dr. Eduardo Campero, junto con la Coordinación de Espacios Físicos, realizaron un recorrido con el objetivo de crear un proyecto orientado a generar medidas de ahorro de energía en los pasillos de la Universidad, ya que las lámparas se mantenían encendidas durante periodos muy largos de tiempo.

Por lo que consideraba que el presupuesto para atender el cambio climático lo podían orientar a ese programa de ahorro energético, con medidas sencillas que abonaran a la reflexión y a la concientización de cuidar los recursos naturales. A su juicio, el Consejo Académico debía tener conocimiento de los consumos de agua y de energía eléctrica para así informarlo a toda la comunidad.

De la misma manera, el Secretario respondió que la Dra. Mayra Nieves Guevara, Jefa de la Oficina de Universidad Sustentable, estaba haciendo un trabajo extraordinario en conjunto con la Comisión de Universidad Sustentable para crear un programa integral ambiental para aplicarlo en la Unidad, de modo que no se quedara en propuestas superficiales que no profundizaban en resolver el problema.

Posteriormente se abrió otra ronda de comentarios y dudas, donde varios y varias integrantes del órgano colegiado, felicitaron al Presidente y a su equipo de trabajo por la presentación detallada del presupuesto.

En otro punto, algunos consejeros preguntaron si se consideró presupuesto para el retorno a las actividades presenciales, como infraestructura adicional que brindara protección por la pandemia al personal administrativo que trabajaba en la biblioteca, servicios escolares y cafetería. Incluso les preocupaba la ventilación en los salones de clase, por lo que era importante tener claridad en qué condiciones regresarían a las instalaciones.

Externaron que como institución pública con presupuesto del estado mexicano existían inquietudes sobre si había certeza para ejercer los recursos propios, ya que

tenían entendido que dichos recursos debían ser canalizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Al respecto, el Presidente resaltó que hasta este momento no había solicitudes para devolver presupuesto a la TESOFE, por el contrario, ese dinero se utilizó para el programa de obras. Asimismo, se contaba con una parte de recursos propios que correspondía decidir su destino a las tres divisiones académicas, a la Secretaría y a la Rectoría de Unidad, mediante un acuerdo que se firmó en la Comisión de Planeación Universitaria (CPU).

Por ejemplo, se destinaron 1.7 millones de pesos al equipamiento del Edificio I, de un total de 20 millones de pesos, aproximadamente, ya que se remodelaría completamente con el objetivo de reforzar los servicios de cómputo y lo mismo se haría con el Taller de Lenguas Extranjeras.

Añadió que a pesar de que las necesidades del proyecto de obras eran demasiadas y requerían del apoyo de la Rectoría General, a través de proyectos en cartera registrados por la SHCP, la Unidad Xochimilco estaba cubriendo parte de esa necesidad.

Sobre el regreso a las actividades presenciales, el Secretario explicó que tenían presupuesto asignado para atender las medidas de seguridad con la compra de insumos.

También, a través de la Coordinación de Espacios Físicos, Protección Civil y otras instancias de la Secretaría, realizaron un análisis sobre la ventilación dentro de las áreas de la Universidad y como resultado de este análisis se instalaron más ventanas en salones y laboratorios, a fin de asegurar una adecuada corriente de aire.

Sobre ese mismo tema, la Directora de la DCBS comentó que los presupuestos de 2020 y 2021, tanto para los departamentos, las licenciaturas y los posgrados se mantuvieron, lo que fue una buena decisión porque tuvieron la oportunidad de utilizar los recursos que generalmente eran para actividades como prácticas de campo y viáticos, para mantenimiento preventivo, adquisición de equipos e insumos, así como para la actualización de los laboratorios de docencia e investigación.

De tal forma que ya tenían varios laboratorios de docencia actualizados, por lo que estaban preparados para el retorno paulatino, cuidando la seguridad de todos, con la consideración de que ésta era una corresponsabilidad que debía asumir toda la comunidad.

Finalmente, destacó que cada división tenía sus particularidades, las cuales serían el eje para establecer qué actividades priorizaban y qué instalaciones comenzarían a

funcionar, tomando en cuenta las características de cada uno de los programas de estudios.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del órgano colegiado el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2022, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 12.21.1 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2022.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO

Para iniciar, el Presidente solicitó al Secretario que informara sobre los antecedentes, quien comenzó recordando que la Comisión mencionada al rubro se conformó en la sesión 5.17, celebrada el 24 de mayo de 2017.

En la sesión 11.19, celebrada el 20 de septiembre de 2019, la Comisión dio cumplimiento a la primera parte del mandato que era la elaboración de un documento titulado: *Hacia la revitalización del Sistema Modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Una propuesta para integrar, actualizar y enriquecer sus bases conceptuales.*

Continuó diciendo que, para llevar a cabo la segunda parte del mandato, consistente en la elaboración de la Guía Metodológica, la Comisión creó un grupo de trabajo conformado por el Dr. Francisco Javier Soria López y las doctoras Beatriz A. García Fernández y Ana Soledad Bravo Heredia.

Posteriormente, la Comisión y la Oficina de la Abogada Delegada realizaron observaciones al documento, las cuales fueron atendidas y después se efectuó un proceso de revisión de estilo para que finalmente se presentara ante este órgano colegiado.

La Comisión se reunió el 8 de octubre de 2019, el 8 de octubre de 2020, así como el 3 de febrero, 26 de marzo, 20 de abril, 11 de mayo, 2 de junio, 2 y 23 de septiembre de 2021.

Seguidamente, para presentar el dictamen el Presidente solicitó al órgano colegiado otorgarle la palabra a la Dra. Bravo Heredia, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, la Dra. Soledad Bravo explicó que el grupo de trabajo se planteó elaborar una guía metodológica accesible y funcional para el personal académico que participaba en comisiones académicas (conocidos como grupos proponentes), de tal manera que les brindara directrices que guiaran el análisis y los pasos que debían realizar cuando presentaran una propuesta de formulación, modificación, adecuación o supresión de planes y programas de estudio.

En ese sentido, el grupo de trabajo hizo una revisión bibliográfica e identificó las etapas centrales del proceso del diseño curricular, el cual forma parte de la planeación educativa. Después consultaron el Reglamento de Estudios Superiores (RES) que contenía la documentación requerida y la ruta para la formulación, modificación, adecuación o supresión de planes y programas de estudio, así como para preservar, en la medida de lo posible, el lenguaje institucional.

Para la elaboración de la guía se armonizaron los elementos centrales del sistema modular para concretarlos, por ejemplo, con la elaboración del perfil de egreso, el objeto de transformación y el problema eje de los programas de estudio.

Dicho lo anterior, expuso que la Guía Metodológica se conformaba por cinco capítulos y un anexo. En el primer capítulo se detallaban los aspectos fundamentales del diseño curricular en concordancia con el sistema modular, donde se explicaba qué era el currículo y su función en la formación profesional, además de presentar sus etapas y las disposiciones del RES para la formulación, modificación, adecuación y supresión de los planes y programas de estudio. Para concluir el capítulo, se señalaban las posibles rutas para el diseño curricular en la UAM-Xochimilco.

Destacó que el segundo capítulo estaba diseñado para guiar a la comisión académica en la formulación del plan y programas de estudio de una nueva licenciatura o posgrado de acuerdo con la reglamentación vigente. Asimismo, se incorporaron recomendaciones metodológicas de diseño curricular que se consideraban importantes para acompañar el desarrollo de una tarea de esta naturaleza.

En el tercer capítulo se explicaba el proceso de modificación de un plan y programas de estudio de licenciatura o de posgrado, con las características mencionadas anteriormente. Externó que el proceso de modificación implicaba

cambios que afectaban la concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados particularmente en sus objetivos generales y específicos, así como en el perfil de egreso del plan de estudios.

En el cuarto capítulo se mostraban los pasos a seguir para realizar una adecuación a un plan y programas de estudios con el objetivo de mantenerlos actualizados. Añadió que también se explicaba la diferencia entre una modificación y una adecuación. La segunda se aplicaba cuando no se requería un cambio en la concepción de las licenciaturas y posgrados.

El quinto capítulo contenía lo relacionado con la supresión de planes y programas de estudio que hubieran dejado de ser vigentes o viables para la formación de recursos humanos a nivel licenciatura o posgrado. Por último, en los anexos se presentaban algunos casos que ejemplificaban lo expuesto en los cinco capítulos para una mejor comprensión.

Para finalizar su intervención aclaró que, aunque algunos aspectos en la Guía Metodológica fueran repetitivos, la intención era que los grupos proponentes revisaran el apartado específico de su interés sin tener que recurrir a otros capítulos para entender el contexto del apartado.

Después, el Presidente invitó al órgano colegiado a expresarse al respecto. En ese sentido, la Directora de la DCSH señaló que quienes participaban en los grupos proponentes para formular, adecuar, modificar o suprimir planes y programas de estudio se enfrentaban a complicaciones con distintas instancias, así como con la Legislación Universitaria, ya que si bien eran expertos en el campo de estudio en el que iban a trabajar, no lo eran en el diseño curricular.

Lo anterior, generaba en ocasiones, tensiones y desencuentros dentro de las mismas comisiones y grupos proponentes, por lo que contar con esta Guía Metodológica que acompañaba al documento de Revitalización del Sistema Modular era fundamental para el trabajo de dichos grupos.

En otras participaciones, varias consejeras y consejeros felicitaron el trabajo de la Comisión, ya que realizó una revisión, análisis y actualización de las bases conceptuales de la Unidad Xochimilco y del sistema modular, y que finalmente, resultó en esta guía que serviría de insumo a los grupos proponentes. También consideraron que el reto para la siguiente gestión era crear estrategias para que en la práctica docente se llevaran a cabo los planteamientos del sistema modular.

Por su parte, el representante del personal académico de Educación y Comunicación consideró importante recordar que la Comisión se conformó debido a una demanda estudiantil para revisar las bases conceptuales del

sistema modular con el fin de analizar el trabajo de docencia que se realizaba en la Unidad Xochimilco.

El Presidente coincidió en la importancia de tener presente el contexto en el que se conformó la Comisión porque había demostrado el interés estudiantil de revisar el modelo educativo de la Unidad y el compromiso y seriedad del Consejo Académico para atender dicha demanda, acudiendo con especialistas en el tema para que lo trataran desde un punto de vista educativo y pedagógico.

Compartió que informaría al Colegio Académico sobre la culminación de un ciclo de trabajo que duró cinco años y que derivó en dos documentos importantes para la Unidad Xochimilco, que podrían servir de guía para las demás unidades cuando llevaran a cabo formulaciones, modificaciones, adecuaciones o supresiones de planes y programas de estudio.

Por otro lado, de parte de la representación del alumnado solicitaron la palabra para la Lic. Marian Yvette García Tapia. El Presidente sometió a votación del órgano colegiado la petición, que fue aprobada por **unanimidad**.

La Lic. García contó que había sido parte del movimiento estudiantil de 2016, el cual solicitó conformar esta Comisión, por lo que agradeció al Consejo Académico, a nombre de sus compañeras y compañeros el trabajo realizado y la seriedad para atender su solicitud. Agregó que era un tema importante para la UAM y para la Unidad Xochimilco y que, incluso, su proyecto de investigación para la maestría iba en torno al sistema modular.

La Dra. Bravo reconoció la participación de la Lic. García y la de algunos de sus compañeros que fueron asesores de la Comisión en la etapa del diagnóstico donde analizaron las exigencias del alumnado en 2016, asimismo, celebró que siguieran pendientes de los resultados que derivaron del movimiento.

El Presidente la felicitó por sus palabras y por el interés que mostraron sus compañeros en el trabajo de la Comisión. Enseguida, comentó que solicitaría a la Coordinación de Extensión Universitaria, a cargo de la Dra. Elsa Muñiz García, que realizara el proceso de producción editorial al documento para subirlo a la página web de la Unidad. Al no haber más comentarios, agradeció la participación de la Dra. Bravo y sometió el dictamen a consideración del Consejo Académico, quien lo aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 12.21.2 Aprobación de la Guía metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el Sistema Modular de la UAM-Xochimilco.

3. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, DENOMINADA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO (2021-2031)

A petición del Presidente, el Secretario informó que la Comisión se integró en la sesión 4.21, celebrada el 12 de marzo de 2021 y su segundo plazo venció el 15 de octubre de ese mismo año.

Explicó que la Comisión estaba trabajando en definir una metodología de trabajo, además se habían creado numerosas subcomisiones que estaban atendiendo labores particulares.

Asimismo, indicó que se analizó y sistematizó la estructura general del documento, así como las líneas troncales y los ejes transversales. Debido a tales causas, la Comisión requería de una prórroga al 29 de abril del 2022 para concluir con su mandato.

Sin comentarios, el Presidente sometió a consideración la prórroga solicitada, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 12.21.3 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar y dictaminar la iniciativa que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Planeación, presenta el Rector de la Unidad, denominada Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco (2021-2031). Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 29 de abril de 2022.

4. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE “INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES DE LA SECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO”, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

A petición del Presidente, el Secretario informó que el 11 de octubre del año en curso el Rector de la Unidad Xochimilco envió a la Secretaría de Unidad el proyecto de instructivo señalado al rubro, con el fin de ponerlo a consideración del Consejo Académico.

Expuso que era facultad del órgano colegiado emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones, por lo que la comisión que se integraría ese día tendría el mandato de analizar y dictaminar la propuesta de instructivo.

Posteriormente invitó a las y los consejeros a presentar sus propuestas para integrar la comisión. Se nombraron a las siguientes personas integrantes del Consejo Académico:

Órganos personales: M. en C. María Elena Contreras Garfias (CBS), Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas (CBS), Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (CSH), Dra. María Angélica Buendía Espinosa (CSH).

Representantes del personal académico: Dr. Luis Ortiz Hernández (CBS), Prof. Manuel Outón Lemus (CSH).

Representantes del alumnado: Orlando Vergara Lope Valdés (CyAD), Isaac Arango Cesa (CBS), Fernando Antonio Gracián de Alba (CSH).

Representante del personal administrativo de base: Lic. Marcelino Escobar López

Asesor: Dr. Francisco Javier Soria López (CyAD)

Por último, se planteó que la comisión tuviera como plazo el 28 de enero de 2022. Tanto la integración como el plazo se aprobaron por **unanimidad** en los términos señalados.

ACUERDO 12.21.4 Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de "Instructivo para el funcionamiento y uso de los servicios e instalaciones de la Sección de Actividades Deportivas de la Unidad Xochimilco".

La Comisión quedó integrada como sigue:

ÓRGANOS PERSONALES

M. en C. María Elena Contreras Garfias
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas
Jefa del Departamento de Atención a la Salud

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Jefa del Departamento de Política y Cultura

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Jefa del Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dr. Luis Ortiz Hernández
Departamento de Atención a la Salud

Prof. Manuel Outón Lemus
Departamento de Educación y Comunicación

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Orlando Vergara Lope Valdés
Departamento de Teoría y Análisis

Isaac Arango Cesa
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Fernando Antonio Gracián de Alba
Departamento de Educación y Comunicación

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE
BASE**

Marcelino Escobar López

ASESOR

Dr. Francisco Javier Soria López (CyAD)

PLAZO: 28 de enero de 2022.

5. ASUNTOS GENERALES

Al no haber asuntos generales por tratar, concluyó la sesión 12.21 a las 13:50 horas del 22 de octubre de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FUNGIERON CON TAL CARÁCTER EN LA SESIÓN 3.22, EN LA CUAL FUE APROBADA.